

### 3. «LOS DOS VITIZAS. PASADO Y PRESENTE EN LAS CRÓNICAS ASTURIANAS»

AMANCIO ISLA FREZ.

**L**OS PROFESORES BARBERO Y VIGIL atendieron a un problema en cierto modo clásico en la historiografía. Sobre las crónicas astures y sus complejidades y el neogoticismo como rasgo de las mismas y del propio reino habían escrito Barrau-Dihigo, Menéndez Pidal y Sánchez Albornoz, por sólo citar unos pocos. La aproximación al tema en *La formación del feudalismo* incidía no tanto en el análisis positivista, como en la posibilidad de instalarse y aprovechar historiográficamente el hecho contradictorio de la existencia y utilización de material historiográfico y conceptual, en general ajeno al reino astur, para dar cuenta de la propia historia del reino.

Estaríamos ante un intento de explicar el reino astur, incluyendo su ideología oficial, desde la perspectiva de destacar los diferentes materiales incluidos en las fuentes del período. Se transcendía así el positivismo, se resaltaban los problemas del continuismo astur y se daba una explicación sobre el conjunto del pasado y el modo en que éste era contemplado.

Conviene considerar cada una de estas crónicas como un todo, más estrictamente como una obra compleja. Resulta un notable prejuicio suponer que estos textos son almacenes de datos, en la idea de que los autores se limitaban a incluir un acontecimiento tras otro. Esta percepción como obras implica resaltar las motivaciones, los destinatarios y la concepción de lo real de las crónicas. Por otro lado, la complejidad nos advierte de la diversidad que puede quedar integrada en estas obras, los elementos anteriores, la variedad de fuentes, incluso las orales, etc.

El carácter de los últimos reyes visigodos y, por otra parte, el origen personal de los protagonistas de los inicios del reino astur y sus actuaciones quedan recogidos de manera dispersa y a menudo contradictoria en la *Crónica de Alfonso III* y en la *Crónica Albeldense*. La evidente disparidad entre las fuentes tiene como base y fundamento una divergente consideración de los últimos momentos del reino de Toledo y también, como veremos, una peculiar manera de enfocar las

posibilidades del nuevo reino. Quiere decirse que algunas de las indicaciones sobre el pasado que figuran en estos textos del siglo IX son una toma de posición ante el mismo, incluso las referencias genealógicas no deben entenderse sólo como intento de ubicación de un personaje en un contexto familiar, sino también como manera de expresar un determinado proyecto político.

Las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III* difieren en matices nada desdeñables en lo referente al último período de historia visigoda, que es el que queda incorporado a la crónica. Por otro lado, ambas versiones presentan un confuso panorama de este período, quizás en relación con sus dificultades para asumir y coordinar la diversidad de las informaciones y tendencias que habían llegado hasta los autores.

Ambas versiones de la *Crónica de Alfonso III* destacan los valores de Ervigio, monarca *modestus* y, según la rotense, *pius*, dador de leyes. También los de Egica, un rey *sapiens et patiens* que reunió concilios. Estamos ante parámetros relacionados con los epítetos otorgados por la historiografía visigoda tradicional o las elaboraciones sobre el poder llevadas a cabo por Isidoro de Sevilla, herencia toda ella de la que proceden las referencias<sup>1</sup>. Algo diferentes resultan los juicios sobre sus sucesores en el trono.

Existe en la *Crónica de Alfonso III* una versión básica del momento final del reino. El último período visigodo presencia las depravadas costumbres de Vitiza y su astucia para propagarlas entre el clero. Ambas redacciones de la crónica señalan que éste fue el motivo de todo lo que ocurrió después, *Spanie causa pereundi* (5)<sup>2</sup>.

Es sugestiva la hipótesis de Collins<sup>3</sup> relacionando estas referencias de las fuentes asturianas a la licenciosa vida de Vitiza y la difusión de su ejemplo entre el clero, con la ausencia de las actas del XVIII concilio de Toledo de la colección canónica *Hispana* y, además, ciertas afirmaciones del concilio Quinisexto, celebrado a instancias del emperador Justiniano II. Sabemos de la existencia de este concilio toledano, que se reuniría en época de Vitiza, gracias a alguna alusión cronística y a un índice de un libro de concilios procedente de Celanova. Por su parte, el concilio Quinisexto, reunido en Constantinopla en el 691/692, se enfrentaba con el problema de la promoción a los órdenes más altos del clero de individuos que ya habían contraído matrimonio. En virtud de la sacralidad del vínculo matrimonial, el concilio autorizó a diáconos y presbíteros a conservar sus mujeres con algunas condiciones<sup>4</sup>. Sobre estas cuestiones que agitaban a la Iglesia del momento es muy probable que se pronunciara el perdido sínodo visigodo, siguiendo con ello la tradición de contestar a las propuestas orientales.

No obstante, dadas las muy difíciles relaciones entre la Iglesia hispana y Roma y el Imperio en los últimos años del siglo VII, sin conocer las actas del mencionado concilio toledano resulta más que arriesgado suponer que iba a ser aceptado, por

<sup>1</sup> La persona de Moisés y David se refleja como *patiens*, la de José y Salomón como *sapiens* (*De ortu et obitu patrum*, 22, 39, 56 y 59).

<sup>2</sup> La *Crónica de Alfonso III* y la *Albeldense* se citan por la edición de J. Gil (*Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985), a veces simplemente dando entre paréntesis el número del párrafo en el texto para facilitar la lectura.

<sup>3</sup> *La conquista árabe, 710-797*, Barcelona, 1991, 24.

<sup>4</sup> Cc. III y ss., también c. XIII (ed. VIVES, *Concilios visigóticos*, Barcelona-Madrid, 1963); MANSI, t. II, 942SS.

más que el monarca presionase, algo que podía vulgarizarse como el matrimonio de los clérigos. Con todo, el tema sería popular y debió formar parte de los últimos debates de la Iglesia hispana y quizás una muestra más de las abominaciones orientales, por lo que no resulta extraño que aparezca luego en las crónicas asturianas. La aceptación de estas propuestas sobre la vida del clero hubiera implicado también una aproximación política a Constantinopla que no debió producirse, como atestigua el enfrentamiento de Teodomiro con los imperiales por aquellos años. Por otra parte, el que las actas del concilio no se nos hayan conservado no implica su alejamiento de la ortodoxia tradicional, no sólo porque éste no es sino uno más de los sínodos cuyas actas se han perdido, sino, además, porque lo tardío de su cronología y las propias vicisitudes del reino pueden explicar su escasa difusión sin que sea obligado acudir a una hipotética heterodoxia<sup>5</sup>.

Las versiones de la *Crónica de Alfonso III* nos proporcionan diferentes perspectivas sobre los personajes, destacando u oscureciendo algunos de sus rasgos o actuaciones. De Rodrigo la rotense nos refiere un origen familiar que le hace hijo de Teodefredo y nieto de Chindasvinto (6). Teodefredo habría sido cegado por Egica para evitar posibles sublevaciones<sup>6</sup>. Refugiado en Córdoba, tendría luego un hijo con una dama *ex magno genere*<sup>7</sup>. De esta manera se destacaba la pertenencia de Rodrigo a la familia real y el reforzamiento por vía materna de su noble cuna. Además, en general, se presentaban los derechos de Rodrigo al trono y a la venganza. Si Egica, rey injusto, había atentado contra su padre, esta acción había materializado que los vínculos de fidelidad se hubieran roto.

Otra de las propuestas que plantea la genealogía rudericiana es su no vinculación a Ervigio y ni siquiera a Wamba, es decir, el cronista buscaba relacionar al monarca con unos reyes de prestigio, Chindasvinto y Recesvinto, por encima de cualquier crítica y alejados del último período de conflicto en el reino gótico.

La visión rotense sin duda resulta positiva para Rodrigo, frente a la que proporciona la ovetense. Esta, en primer lugar, silencia su origen familiar y, por tanto, sus supuestos derechos al trono. Por otro lado, si el rotense nos dice que durante su reinado *in peiori nequitia crevit Spania*, el ovetense, utilizando una frase bíblica, insiste en que Rodrigo marchó por los mismos caminos que su antecesor e, incluso, magnificó esa situación. Si en la rotense los vitizanos habían provocado por su traición la llegada y victoria de los musulmanes, el desarrollo en la ovetense generalizaba la responsabilidad. En efecto, los vitizanos, *invidia ducti*, viendo que Rodrigo se había apoderado del reino de su padre, demandaron el *auxilium* de los musulmanes. Sin embargo, ellos también morirían a manos de los recién llegados en esta suerte de hecatombe final que nos presenta. Rodrigo corre a su encuentro con las tropas, pero por los pecados de los sacerdotes y los suyos propios y la traición de los vitizanos fueron todos vencidos y exterminados.

En la ovetense los pecados no son los difusos de un ejército, incluso más pasados que realmente presentes, como ocurría en la rotense. La versión ovetense hace

<sup>5</sup> Sobre este concilio afirmaba el P. Mariana que se establecieron cosas contra las leyes eclesiásticas y por ello no fue incluido en la colección. Vid., *España Sagrada*, VI, 230, 235. MARTÍNEZ DÍEZ: *La Colección canónica Hispana*, Madrid, 1966, 166s.

<sup>6</sup> Ocorre, sin embargo, que la privación de la vista es el castigo que reciben los traidores. Por tanto, parecen advertirse más elementos en esta noticia.

<sup>7</sup> La presencia de la familia en Córdoba tiene que ver con la existencia de un palacio de Rodrigo en la ciudad del que dan constancia las fuentes andaluses.

explícita la conducta de Rodrigo en la línea de potenciar el *scelus* de Vitiza y responsabiliza de la derrota a los pecados del propio rey y de los sacerdotes. La debacle visigoda y la pérdida del reino era, por tanto, achacable a los dos últimos monarcas indistintamente.

Ciertamente, como ya destacó Sánchez Albornoz<sup>8</sup>, puede advertirse en la versión erudita un intento de limpiar cualquier responsabilidad del clero en el hundimiento del reino goda. Con todo, también resulta evidente la carga negativa que hace caer sobre Rodrigo, la voluntad de recuperación de Egica y su familia y, quizás como resultante, su intento de concentrar la responsabilidad en ambos monarcas, continuadores en una tendencia de depravación personal que acabaría con el reino<sup>9</sup>.

De hecho, la ovetense busca elementos de aproximación a Egica y Vitiza que están lejos de las preocupaciones de la rotense. Destaca, sobre todo, la consideración de los orígenes familiares de Alfonso I. El padre de éste, el *dux* Pedro de Cantabria, que figura como descendiente de la familia regia de Leovigildo y Recaredo, habría sido *princeps militie*<sup>10</sup> en tiempos de Egica y Vitiza. La ovetense quiere resaltar las dos cabezas de la nueva familia reinante, Pelayo y, sobre todo, Alfonso y subrayar sus directos antepasados que estarían vinculados a la familia regia visigoda, pero a monarcas alejados de los últimos momentos, a reyes no directamente implicados en el conflicto final del reino goda.

La ovetense implica un proyecto algo más depurado, más consciente de su propia intención y de los modos de llevarlo a cabo. Sin embargo, muestra muchas de sus fuentes y también estadios anteriores en la elaboración de la caída del reino goda.

Ambas versiones incluyen una genealogía<sup>11</sup>. Durante el reinado de Chindasvinto habría llegado al reino un tal Ardabasto, expulsado de Grecia por el emperador. El rey visigodo le concedió en matrimonio a su sobrina, de la cual tuvo a Ervigio. Este personaje alcanzará importantes dignidades en la corte, pero el añadido destaca su golpe contra Wamba y la deposición fraudulenta de éste, presentándolo, pues, como un tirano.

Por la *Hispana* era conocido el modo en que se produjo la sucesión de Ervigio y la vinculación matrimonial de su sucesor Egica con la hija de aquél. La rotense

<sup>8</sup> «La redacción original de la Crónica de Alfonso III», en *Orígenes de la nación española*, Oviedo, 1975, III, 771.

<sup>9</sup> Téngase en cuenta que la ovetense silencia también la mención rotense de que Fruela terminó con el *scelus* vitizano del matrimonio de los clérigos (16).

<sup>10</sup> Probablemente no se trata de un cargo novedoso, sino una glosa de *dux*.

<sup>11</sup> A la hora de enfocar todas estas cuestiones, no conviene olvidar que estas genealogías tratan de expresar determinados vínculos que se querían subrayar en el momento de su elaboración. No deben ser contempladas, pues, como efectivas conexiones familiares, sino como maneras de hacer palpables lazos de todo tipo. Así, en la *nomina regum* incluida en algunos manuscritos, Pelayo es hecho hijo de un tal Vermudo, quien a su vez se convierte en nieto de Rodrigo (XVa; *vid.*, Gil, p. 65). De esta manera se advierte cuál era el contenido que algunos podían dar a la procedencia regia que la ovetense concede a Pelayo. En este caso concreto encontramos ciertas tendencias que se advierten también en los estratos inferiores de la versión rotense de la *Crónica de Alfonso III*, la vinculación de Pelayo con el rey Rodrigo, el monarca enfrentado a Vitiza; lo que ocurre es que ese nexo se establece a través de un Vermudo, que por otras consideraciones pretende ser el nombre de la dinastía, mientras que en las versiones más canónicas al padre de Pelayo se le otorga el nombre del hijo del monarca astur, partiendo de la base de la denominación familiar del nieto por el apelativo del abuelo.

señala que si Cixilo, la hija de Ervigio, había sido poco después rechazada, antes del abandono había tenido un hijo, Vitiza. De esta manera, Egica parece en cierto modo quedar exonerado en la rotense de su relación con su sucesor y se abre una línea de culpabilidad hacia la familia de Ervigio que debía de estar muy difundida<sup>12</sup>.

En realidad, estamos siendo situados por los cronistas en el eje explicativo de la pérdida del reino. No se trata sólo de la unión de Egica con Cixilo, sino de la propia actitud de su vástago Vitiza. De él los cronistas destacan su carácter pervertido y libidinoso y la abundancia de esposas y concubinas. Así podían unirse dos conceptos. Uno proveniente del pasado, la unión con mujeres extrañas y, por otro lado, la actividad libidinosa. Estamos, pues, ante la transgresión de una prohibición muy repetida en función del bíblico ejemplo del rey Salomón y del principio de la destrucción del reino elegido. Se trata de la unión con *mulieres alienigenae, uxores y concubinae*, condenada por diversos fragmentos veterotestamentarios (*Deut.*, 17, 17; 3 *Reg.*, 11, 155; *Neb.*, 13, 26). Son ellas las que conducirán al propio Salomón en los últimos años de la vida a la idolatría. Tanto la procedencia de las mismas, como su elevado número, afectaron al rey bíblico, cuyo corazón *depravatum est*. Es entonces cuando se genera el castigo y se produce la promesa divina de la escisión del reino.

De hecho, parece haber un intento de reinterpretar el fin del reino godo sobre la base de la crisis del reino judeo-salomónico. Para explicar las razones de la caída del reino godo, los cronistas dirigían sus miradas a la pérdida de otros reinos idealizados, entre ellos el reino modélico, el bíblico Israel. La fama de mujeriego de Vitiza se había redondeado con la historia de sus orígenes. En Vitiza se producía una trágica combinación, su procedencia extranjera con su propia promiscuidad. Si la idolatría se había difundido desde la corte en época de Salomón, ahora se extendía un hábito parejo al del monarca.

La ovetense, aunque estas referencias no figuran en ella, no está lejos de las mismas coordenadas cuando señala que Rodrigo *in peccatis Uittizani ambulabit* (6), lo que está en relación con modelos tomados del relato bíblico de estos acontecimientos: *Ambulavitque in omnibus peccatis patris sui ...* (3 *Reg.*, 15, 3, etc).

El excursus genealógico y la suerte corrida por Teodefredo, el supuesto padre de Rodrigo, tiene un claro paralelismo con una historia que cuentan algunos de los códices de la *Albeldense*. El texto está relacionado con la referencia de la rotense a que Pelayo era hijo del *dux* Fávila (XIV, 33). Allí se nos dice que el *dux* Fávila fue muerto a bastonazos por Vitiza *occasione uxoris*. Por tanto, estaríamos de nuevo ante el libidinoso Vitiza que no sólo pretendería la mujer del *dux* sino que, además, dio muerte al infortunado.

El sentido de la indicación es muy claro: poner de relieve el carácter perverso de Vitiza y justificar una ruptura de la fidelidad debida<sup>13</sup>, pero, además, subraya el destino común de Rodrigo y Pelayo, aproximados por la injusta violencia dirigida contra ellos por la familia de Egica-Vitiza.

Es probable que estemos ante el desarrollo de un tema que aparecía un tanto limitado en la *Crónica de Alfonso III* (4), en donde se había señalado sólo que

<sup>12</sup> A este respecto, M. BARCELÓ: «Semen regio. Comentarios sobre un texto de la versión 'ove-tense' de la *Crónica de Alfonso III*», en *Homenaje al prof. A. Barbero de Aguilera*, en prensa.

<sup>13</sup> A. BARBERO y M. VIGIL: *La formación ...*, 296ss. A. ISLA: «Nombres de reyes y sucesión al trono», *Studia historica*, XI (1993), 205.

Egica había mandado a su hijo Vitiza habitar en la ciudad de Tui y le había asignado el reino de los suevos, mientras el padre mantenía para sí el de los godos. Sería allí, según algunos manuscritos de la *Albeldense*, donde se producirían esos acontecimientos que llevarían a la muerte del *dux*, enviado también por Egica a Tui. El hecho de que la noticia no esté en otros manuscritos de la *Crónica Albeldense*, el de Vigilán o albeldense, el vaticano y el de Moissac, hace pensar en una interpolación que afectaría a los textos que Gil denomina E, P y S, es decir, quizás estaríamos ante manifestaciones de una tradición oral que tendría considerable difusión en el reino de Oviedo, pero que estaría ausente en otras partes<sup>14</sup>.

Por tanto, nos hallaríamos ante dos narraciones dirigidas contra Egica y, sobre todo, su hijo Vitiza. Reflejan la versión negativa, al parecer bastante generalizada, contra esta familia, hallando acogida incluso en la ovetense, que había manifestado escasa complacencia con los dos últimos reyes visigodos. De este modo, se nos muestran diversos estratos: la culpabilidad asignada a Vitiza, de la cual Egica podía participar en distinta medida. La responsabilidad de Egica podía descargarse en base a apuntar a Ervigio y a su hija Cixilo, pero se destacaba en la medida en que se prestigiaba a Rodrigo y se hacía un cierto paralelismo de este personaje con Pelayo, en función de las crueldades recibidas por sus padres a manos de una misma familia. Obviamente, esta argumentación es propia de la rotense, lo que no excluye que recoja otros elementos, a veces contradictorios, mientras que, a su vez, la ovetense, que no abona esta interpretación, deja vislumbrar la difusión de estas ideas cuando menciona la presencia en Tui de Vitiza.

En términos generales, buena parte de las preocupaciones iban dirigidas a mostrar la raíz visigoda de Pelayo. Se buscaba reforzar el prestigio y la legitimidad «visigoda» del nuevo reino, acudiendo a entroncarlo con el desaparecido reino de Toledo. Dentro de esta vinculación cabía tomar partido frente a Vitiza, como ocurre en gran medida tanto en la rotense como en la *Albeldense*, en la que Pelayo era expulsado de Toledo por el rey visigodo. Como vamos viendo, en ambas, *Albeldense* y rotense, se advierten en diversos niveles elementos no sólo antivitalianos, sino cabe decir «rodriguistas». Parece que efectivamente se optó por una facción, insistiéndose en esta vieja pugna y, sobre todo en la rotense, asentando el reino astur sobre el antiguo litigio.

Este asunto no parece haber preocupado especialmente a Alfonso II, quien en el testamento ovetense del 812 da el reino visigodo por efectivamente periclitado<sup>15</sup>, pero sí había de generar creciente atención a medida que se hacía más importante la presencia de clero mozárabe y también según crecía el propio reino astur sobre poblaciones no astures. Dicho de otra manera, una vez que la población contenida en el reino dejaba de ser primordialmente astur, había que acudir a otros parámetros no étnicos para justificar su expansión y dominio.

En este sentido resulta particularmente interesante la evolución que se vislumbra a partir del citado documento de Alfonso II del 812. Allí se resalta el protagonismo de la *christianorum asturumque gens* frente a un reino visigodo ya con-

<sup>14</sup> BARBERO y VIGIL: *La formación del feudalismo*, 297s. Vid. BONNAZ: *Chroniques asturiennes (fin IXe siècle)*, París, 1987, 79s. También en E, P, S y su emparentado A, al referir la *ingressio Sarracenorum*, se menciona la *rixarum discesio* propiciada por los hijos de Vitiza, indicación y responsabilidad que no se encuentra en otros textos.

<sup>15</sup> *Sed quia te offendit eorum prepotens iactantia, in era DCC XL VIII<sup>a</sup> simul cum rege Roderico regni amisit gloria* (ed. FLORIANO: *Diplomática astur*, Oviedo, 1949, I, núm. 24, pp. 118ss).

cluido. Estamos, pues, ante la actuación principal de los astures. Sin embargo, aun dentro de la unidad de la *gens* referida, puede advertirse una cierta duplicidad en la apreciación de los astures y de los cristianos, quizás leve muestra de una presencia cristiana no necesariamente astur. Algo mucho más preciso podemos tener en los versos laudatorios dirigidos a Alfonso III.

Dentro del conjunto de la *Albeldense* se incorpora un himno dedicado a Alfonso III. Allí se establece una cuádruple división de los pueblos y de las actitudes del rey con respecto a los mismos, poniéndose en relación éstas con aquéllos. Se dice que el monarca es ilustre con los astures, fuerte con los vascones, vengador con los árabes y protector de los ciudadanos. Claro o ilustre con los astures implica una relación nada pareja a la fortaleza con respecto a los vascones, mostrando la dicotomía ante ambos pueblos. Castigo que ha de recaer sobre los árabes, pero lo peculiar es la protección que debe realizarse sobre los ciudadanos, los *cives*<sup>16</sup>. El término resulta demasiado impreciso y no sabemos a qué poblaciones se indicaba con él, pero, sin duda, no se trataba de ninguno de los anteriores grupos. Puede ser una alusión a quienes vivían en ciudades, es decir, quizás estemos en la línea de la referencia a los *Goti qui remanserint civitates Hispaniensis*. En cualquier caso, se pretendería designar a individuos con imprecisa caracterización, es decir, estaríamos ante las nuevas poblaciones incorporadas al reino astur, cuyo componente urbano y su vinculación a la tradición gótica era mucho más importante; grupos humanos que resultaba imposible subsumir bajo la denominación de astur.

Si Pelayo se rebelaba *cum Astures* (*Alb*, XV, 1); Nepociano, que había heredado el trono de su cuñado Alfonso II, se enfrentó al sublevado Ramiro en un momento decisivo de la historia del reino apoyado por los astures y los vascones (23). La victoria de Ramiro, sin duda, potenció el papel del tercero de los grupos, que no era astur ni vascón, el que aparece en el mencionado himno como el de los *cives*. El centro de la rebelión y el origen de los sublevados es significativo: el lugar en el que el rebelde reúne su ejército es la ciudad de Lugo, añadiendo la ovetense la procedencia de sus tropas, *exercitum totius prouincie* (23), es decir, el ejército galaico.

En esta tesitura resultaba particularmente interesante la invención de una nueva tradición. Mas no sólo se trataba de una vinculación gótica genérica, sino que con mucha claridad en algunos textos se recalca el posicionamiento antiviti-zano del reino. La crónica más elaborada, la que se considera más progótica, sin embargo, no iba a participar en lo que era una lectura algo aberrante de los últimos decenios del reino de Toledo, aunque también se manifestaría con claridad por la directa conexión del reino gótico con el ovetense.

No obstante, cabe preguntarse por los motivos de la elaboración anterior, el sentido y la oportunidad de recoger e interpretar un pasado de casi dos siglos de antigüedad. Sin duda, como hemos visto, era preciso para ubicar su presente y para presentarse como garantes de la continuidad. Mas, igualmente, cabe investigar por qué se producen algunos desarrollos tan particularizados, por qué obras escritas a finales del siglo IX se vuelcan tan amargamente sobre personajes y acciones del 700. Desde luego, había la tremenda responsabilidad de la invasión musulmana, también la crítica y la animadversión ante una Iglesia pactista<sup>17</sup>, pero frente

<sup>16</sup> *Clarus in Astures, fortis in Uascones / Ulciscens Arabes et protegens cives* (ed. Gil, XII, líns. 16-17).

a tal problema podrían abrirse diversas posibilidades, diferentes a ese minucioso involucramiento. Para entender algunas de estas dificultades sería conveniente remontarnos al pasado y tener en cuenta algunos acontecimientos de los años en torno al 700.

Entre quienes resultaron amenazados por el golpe de Estado de Suniefredo y Sisberto contra el rey Egica se encontraba, según el XVI concilio toledano del 693, Teodomiro —junto a Frogelo, Liuvilana, Liuvigoto y Tecla. Pertencería éste, por tanto, al círculo más próximo al monarca, probablemente miembro de su familia. Este personaje puede ser identificado con aquél que repelerá un ataque de los bizantinos y pactará con los musulmanes años más tarde<sup>18</sup>.

Otro miembro de la familia de Egica se asentará lejos de Toledo. Según la referencia que consta en la *Crónica de Alfonso III*, Vitiza fue establecido por su padre en Tui y, de hecho, siempre según el relato cronístico, le hizo copartícipe en el trono, cediéndole el reino de los suevos, mientras Egica conservaba el de los godos (4). La noticia resulta en extremo sorprendente y conviene tomarla con cautela. La *Albeldense* nada dice del reparto del reino, pero sí consigna en algunos de sus manuscritos la estancia de Vitiza en Tui y el envío al mismo del *dux* Fávila, el padre de Pelayo (33)<sup>19</sup>.

En apoyo de todas estas noticias vienen otras, si bien no exentas de dificultades. Las actas del XIII concilio toledano del 683, celebrado en el reinado de Ervigio, muestran que estaba al frente de la sede tudense el obispo Opas. Barceló, que llamó la atención sobre este personaje, cree que debe tratarse del hijo de Egica<sup>20</sup>. Su nombramiento era reciente, pues no ocupaba la sede en el 681, en el que el obispo Genitivo de Tui firmaba las actas del XII concilio de Toledo y quien es posible que hubiera fallecido poco después<sup>21</sup>. No sería aventurado pensar que la designación del nuevo obispo tudense estaba relacionada con los acuerdos de Ervigio con el grupo aristocrático encabezado por Egica.

Sin embargo, el recién nombrado obispo tudense desaparece enseguida: en el XV de Toledo del 688 encabeza la sede tudense Adelfo, quien acude también al XVI toledano reunido el 693, no figurando Opas en las actas del 688.

En el concilio toledano del 693 figura un obispo Opas de la sede ilitana. Sustituiría a Emila que había confirmado las actas del concilio del 688, quien a su vez había reemplazado a Leandro, que había estado presente en el concilio XIV de Toledo del 684. Barceló supone que se trata de la misma persona que el obispo de Tui. Resulta lo más probable, si bien restaría por explicar ese hiato y su traslado. Cabe pensar que fuera reclamado a la corte en el momento de la llegada al trono de Egica y que, por ello, se hubiera nombrado un sustituto para la sede tudense; es también posible que los vaivenes del pacto Ervigio-Egica forzaran una deposición, luego subsanada con un nuevo nombramiento. Extraño suceso,

<sup>17</sup> Al respecto, *La formación...*, 275s.

<sup>18</sup> GARCÍA MORENO: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, n.º 152.

<sup>19</sup> Ya hemos destacado la improbabilidad de tal reparto del reino en «Nombres de reyes y sucesión al trono», 20. El sentido de la afirmación cronística se verá progresivamente.

<sup>20</sup> M. BARCELÓ: «El rei Akhila i els fills de Wititza: encara una altre recerca», *Miscellanea Barcinonensia*, XVII (1978), 68s. Lo supone hijo de Egica. En cualquier caso, estamos ante un miembro de su familia.

<sup>21</sup> Había confirmado el III concilio de Braga del 675. Su antigüedad es destacada por García Moreno (*Prosopografía*, n.º 432).

sin duda, sólo comparable a la estancia posterior del obispo en Elche algo antes del 693.

La cronología de los acontecimientos nos pone en contacto con la llegada al poder de Egica y el desarrollo y posiblemente la superación de la sublevación contra él. Más interesante para nosotros ahora es la vinculación de este prelado a Tui y a Elche. Su nexu tudense coincide con el que asignan a Vitiza las crónicas alfonquinas, anticipando en varios años la asociación al trono del hijo de Egica. Elche era una de las demarcaciones por las que se extendía la autoridad de Teodomiro en el momento del pacto con Abd al-Aziz. Por más que el pacto pueda plantear diversos problemas críticos, la geografía por la que se desarrolla incluye claramente a *Ilici*.

Por tanto, ambas apariciones del obispo Opas en sedes tan divergentes geográficamente tienen que ver con la presencia y el poder en las mismas de su familia. De ello hemos supuesto una vinculación de la familia de Egica con Tui, y, en cierto modo, podría hacer presagiar la estancia de Vitiza en la zona. El prelado actuaría años más tarde en la proximidad de Teodomiro en otra área en la que se ejercía la autoridad de la familia. Por tanto, Opas desarrollaba su función episcopal y, hay que suponerlo, de tutela y consejo en torno a personajes jóvenes de la familia.

Todo el asunto resulta muy interesante, pues pone de relieve el modo en el que podían designarse los distintos gobiernos territoriales y la voluntad de las familias aristocráticas que habían alcanzado la monarquía de fortalecer su situación. En efecto, en consonancia con lo que está ocurriendo en otras partes de Occidente, miembros del entorno familiar de la monarquía ocupan posiciones de privilegio al frente de las unidades territoriales.

Conservamos otro elemento interesante para destacar la capacidad de Egica-Vitiza para controlar parte de las tierras noroccidentales. Se trata de la existencia de dos monedas acuñadas por Egica con la leyenda *Victor*, por tanto estamos ante emisiones que indican la victoria sobre el enemigo<sup>22</sup>. Pues bien, estas piezas fueron acuñadas en Braga y en Tui. De nuevo Tui y la cercana Braga quedan asociadas a esta familia y, en este caso, a su victoria sobre alguna sublevación, probablemente la de Suniefredo-Sisberto. Que la acuñación se lleve a cabo en estas ciudades no significa necesariamente que la revuelta se produjera en estas zonas, pero sí que finalmente estaban bajo su control. La fidelidad del recientemente nombrado metropolitano de Braga, Faustino, que pasará a ocupar la sede sevillana y la de Félix, obispo de Oporto, y, tras las medidas del concilio del 693, metropolitano de Braga, junto a la presencia de Opas en Tui más bien apuntan a lo contrario, a que este área era una de las que permanecieron fieles al monarca.

No sería extraño que en esta zona noroccidental desempeñara Vitiza una actividad de gobierno. Sin embargo, no podemos saber con seguridad si hubo una verdadera recuperación del reino suevo para Vitiza. La referencia falta, ya lo hemos visto, en los códices no noroccidentales y, por otro lado, Egica y Vitiza acuñaron moneda conjuntamente sin que se produjeran novedades en ese sentido, lo que, además, hubiera constituido una notable innovación.

<sup>22</sup> MILES: *The Coinage of the Visigoths of Spain: Leovigild to Achila II*, Nueva York, 1952, nº 453 y 454.

En cualquier caso, los intereses de la familia de Vitiza en el área tudense vendrían de años antes y su estancia estaría relacionada con su implantación en la zona. La cronología de esa actuación, si realmente tuvo lugar, bien pudo producirse incluso antes de la asociación al trono, aunque será este consorcio regio el que dé lugar a la recuperación del recuerdo del reino suevo. Se entiende que esa asociación y la presencia familiar en el área generaran una comprensión de esa misma realidad que, claro es, no se produciría en otras zonas y que su memoria llegara a prosperar, es decir, la memoria de esa noticia o, más probablemente, su fabricación está relacionada con la trayectoria histórica del Noroeste peninsular. Si se vindicaba un reino suevo para Vitiza, éste podía correr suerte distinta al de los godos: sea verídica o no en sus orígenes, allá por el 700, la propuesta dos siglos más tarde hablaba de una duplicidad de reinos.

En el siglo XII el obispo Pelayo de Oviedo da cuenta de un concilio que reuniría Alfonso III en la ciudad regia al que asistirían todos los obispos de su reino. Muy probablemente, al fabricar su lista, el obispo fabulador componía nombres de obispos, cuyo recuerdo existía, aunque quizás no fueran todos ellos personajes históricos coetáneos de Alfonso III, y en otros casos directamente lo inventaba todo<sup>23</sup>.

En realidad las únicas listas episcopales que poseemos de este reinado provienen de la nómina versificada de la *Albeldense* y de referencias epigráficas, especialmente la de San Salvador de Valdedios<sup>24</sup>.

La nómina versificada que figura en la *Albeldense* proporciona el nombre y las sedes de doce obispos del reino<sup>25</sup>. En la lista figuran diversos obispados. Se nos advierte de algunos traslados, Flaviano de Braga que está en Lugo y Rosendo de Dumio que está en Mondoñedo; además, que Sisnando el de Iria reside en Santiago. Se reseñan aparte de éstas las sedes de Oviedo, Coimbra, Lamego, Ourense, Oporto, Veleia, Osmá, León y Astorga. Probablemente Lugo ha subsumido Braga, y quizás Britonia y Dumio se han fundido también. Estamos, pues, ante los obispados occidentales tradicionales rebasando incluso el Duero, con las desapariciones ya conocidas en los últimos concilios visigodos, más los de nueva instauración, Oviedo y León. De nueva creación o quizás un desplazamiento que ignoramos es la sede de Velegia. Esta Velegia es la Velegia Alavense de la versión ovetense (XV, 13) y suele identificarse con Iruña, cerca de la actual Vitoria.

No consta la ciudad de Viseo. Sabemos que va a ser incorporada al reino tardíamente junto con Lamego (Alb, XV, 12). En realidad, esta ocupación va a producirse poco antes de ser redactada la crónica, como se deduce de la alusión de la

<sup>23</sup> Son: Juan de Oca, Vicente de León, Gomelo de Astorga, Hermenegildo de Oviedo, Dulcideo de Salamanca, Jacobo de Coria, Nausto de Coimbra, Argimiro de Lamego, Teodemiro de Viseo, Gomado de Oporto, Argimiro de Braga, Diego de Tui, Egila de Ourense, Sisnando de Iria, Recaredo de Lugo, Teodesindo de Britonia y Eleca de Zaragoza. Al respecto FERNÁNDEZ CONDE: *El Libro de los testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, 1971, 132s; P. DAVID: *Etudes historiques*, 131ss, 165ss.

<sup>24</sup> HÜBNER: *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, 1871, n° 261.

<sup>25</sup> Vid. A. ISLA FREZ: *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid, 1992, 43ss; J. Gil, p. 93s. Y. Bonnaz admite la corrección a la misma de P. David (*Chroniques ...*, p. 100). El texto es el siguiente: *Regiamque sedem Ermenegildus tenet, / Flaianus Bracare Luco episcopus arce, / Rudesindus Dumio Menduniato degens, / Sisnandus Hyrie sancto Iacobo polens, / Naustique tenens Conimbrie sedem, / Brandericus quoque locum Lamecense, / Sebastianus quidem sedis Auriense, / Iustusque similiter in Portucalense, / Albarus Uelegie Felemirus Uxome, / Maurus Legione necnon Ranulfus Astorice* (ed. Gil, XII).

*Crónica de Alfonso III* (8) a lo que los conquistadores encuentran sobre la supuesta tumba de Rodrigo. Quizás sea esta precariedad la que explique la ausencia.

La lista de obispos que acuden a la consagración de Valdedios en 893 menciona las sedes de Dumio, Coimbra, Iria, Astorga, Lamego y Lugo. Sólo aportaría como novedad la presencia de Argemiro de Lamego, en lugar de Branderico, y la de un obispo Elleca de Zaragoza que en aquel momento debía estar en la corte ovetense. Hay que advertir, no obstante, que la titulación de Recaredo es la de obispo de Lugo, sin que figure Braga.

A estos obispos pueden añadirse otros, pero con la salvedad de que muchas de las referencias proceden de documentos manipulados<sup>26</sup>. Sin embargo, en ninguna parte aparece alusión medianamente fiable a la actividad de la sede tudense, aunque, según la crónica alfonsina, Tui habría sido ocupada en los días de Ordoño I, al menos tres décadas antes, y formaba parte de los obispados tradicionales hispano-visigodos. Suele afirmarse que esta sede no habría sido refundada por los reyes, pero tampoco da la impresión que lo hayan hecho en otros casos, en los que diferentes preladados parecen haber subsistido a lo largo de los siglos VIII y IX. Quizás no deba darse por hecho, sin problematizar, la inexistencia de obispos en la sede tudense hasta muchos años más tarde.

Del año 1007 procede un documento celanovense que se remonta a épocas muy anteriores. Según el mismo, el *dux* Vitiza se había sublevado en los días de Alfonso III y Jimena, manteniéndose en esa situación durante siete años. Por ello el rey mandó intervenir al *comes* Hermenegildo Gutiérrez que era pariente suyo. El rebelde fue vencido y sus tierras confiscadas y concedidas a Hermenegildo. Entre las propiedades que quedaron para Hermenegildo Gutiérrez y sus descendientes estaban las mandaciones de Abruciños, con Barra y Búbal y los hombres que habitaban al otro lado del río Barbantes, un afluente del Miño por la derecha. Los sucesores de Hermenegildo decían poseer estas tierras no como *comissorio*, sino en plena propiedad, de *prima presura*.

Como hemos dicho, el obispo Pelayo incluye en su interpolación a Sampiro las actas de un supuesto concilio reunido en Oviedo en época de Alfonso III. En este contexto nos proporciona una lista de condes y territorios que coincide con lo que sabemos tanto sobre las diversas familias como con respecto a las zonas, por lo que hay que admitir su verosimilitud. Allí se vincula a Hermenegildo Gutiérrez a Tui y Oporto, mientras que su hijo Arias está al frente de Eminio-Coimbra.

Nos consta que algunas de estas áreas no habían sido conquistadas por esta familia. El *Chronicon Laurbanense* nos dice que Oporto fue ocupado por Vimara Pérez en el 868. Sabemos también que Coimbra, que había sido conquistada por Hermenegildo Gutiérrez en el 878, estaba en manos de su hijo unos años más tarde<sup>27</sup>. Por lo que cabría pensar que las tierras conquistadas por Vimara Pérez hubieran debido pasar a sus descendientes<sup>28</sup>. El que tal cosa no ocurriera apunta

<sup>26</sup> Repertorio en FLORIANO: *Diplomática*, II, 658ss.

<sup>27</sup> *P.M.H., Scriptores*, p. 20.

<sup>28</sup> Ni Vimara Pérez ni su hijo Lucido Vimarániz están en la lista condal de Alfonso III. Cierta oposición al monarca parece estar latente en el documento que éste remite a Lucido y a un tal Aldroito para que no se opongan a nuevas concesiones a Santiago. Este Aldroito es posiblemente su hermano, a cuyo nombre firma también un *colmellum divisionis* (Floriano, II, 123 y 90. Ambos sin fecha).

al declive de esta familia. Hermenegildo Gutiérrez debió beneficiarse del fracaso de la sublevación y así pasó a recibir las propiedades y las dignidades que ostentaban los rebeldes gallegos, Vimara Pérez, Vitiza y otros.

La fecha del 868 tiene cierto interés. Nos consta por la *Albeldense* que en el primer año del reinado de Alfonso III, es decir entre mayo del 866 y mayo del 867, se produjo la sublevación del conde Fruela. No sabemos cuánto duró la sublevación, si bien el refugio que el joven monarca hubo de buscar en los territorios orientales del reino refleja la magnitud de la misma<sup>29</sup>. Sea como fuere, parece difícil que fuera capaz de consolidar su posición como para ordenar la conquista de Oporto en 868, lo que incidiría en el protagonismo de los magnates en estas acciones<sup>30</sup>.

Es más que probable que el *infidelis* Vitiza que figura en un documento del 895 como antiguo propietario de una villa en Trasariz que el rey permuta con Stocia, sea el mismo *dux* rebelde, lo que confirma la sublevación y señala, además, hacia la zona donde estaban radicadas sus posesiones. Probablemente esta *villa* debe ser identificada con Santiago de Trasariz, p.j. de Rivadabia, Ourense<sup>31</sup>.

Por tanto, Hermenegildo Gutiérrez recibiría parte del patrimonio de Vitiza y, cabe pensar que, como ocurre con el caso de Oporto antes en manos de Vimara Pérez, también sus dignidades, es decir, podemos suponer que a manos de Hermenegildo y su familia llegaría el gobierno de Tui como antes lo había tenido el *dux* Vitiza.

El nombre del tudense (Vitiza), su rebelión y la ausencia de obispo de esta sede en las listas del reinado concuerdan en destacar la situación especial en la que entonces se hallaba el Bajo Miño, los territorios que debieron ser controlados por este personaje.

A partir de aquí resulta una hipótesis muy verosímil el suponer la existencia de una familia al frente de los territorios tudenses que se reclamaba descendiente de Vitiza, como atestigua la utilización de este nombre, un tanto extraordinario en la zona y cargado de significación en la época astur. Es muy probable que la conquista de Ordoño I ya encontrara estas realidades políticas y sociales, un tanto independientes dada la debilidad del control musulmán en la zona, aunque cabe suponer que habrían desarrollado cierto tipo de acuerdos en el momento de la conquista musulmana.

La noticia que se inserta en las crónicas alfonsinas con respecto a Tui y al papel del rey Vitiza ha de entenderse desde esta perspectiva. Se admitía hasta cierto punto y desde luego se combatía la postura de los pretendidos sucesores de Vitiza, que reclamaban su protagonismo en las postrimerías del siglo IX. Dicho de otra manera, podemos mantener alguna reserva sobre que Vitiza fuera consorte en el reino con capital en Tui y con un ámbito suevo, pero sí suficientes elementos apuntan a una vinculación familiar con la zona sin que quepa rechazar la propia generación de un *regnum Suevorum*. Con todo, el desarrollo de esta noticia en las fuentes astures tiene que ver con la aspiraciones de los neovitizanos, pretendidos

<sup>29</sup> El documento de enero del 867 que se puede aducir para mostrar el final de la sublevación es de autenticidad discutible (FLORIANO: *Diplomática*, II, nº 86; *vid.*, al respecto ISLA FREZ: *La sociedad gallega en la Alta Edad Media (siglos IX-XII)*, Madrid, 1989, 130s).

<sup>30</sup> *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid, 1992, 134ss.

<sup>31</sup> Así, FLORIANO: *Diplomática*, p. 642.

y posiblemente verídicos emparentados con el rey gótico. Estos buscarían mantener su posición independiente en el reino de Oviedo y acudirían a subrayar su conexión legitimadora con el reino de Toledo. Esta familia podría presumir de derechos hereditarios sobre este reino provenientes de su relación con el antiguo rey visigodo, derechos y pretensiones que mermaban los de Alfonso III, cuya conexión genética con los monarcas godos era endeble. En último extremo, los vitizanos podrían aceptar un reparto del poder. Este pudo ser el sentido de la afirmación de la dicotomía de reinos: si los reyes astures eran los herederos de los godos, ellos podían llegar a reclamar su autoridad sobre el viejo reino suevo.

En un ambiente cada vez más cargado de mozarabismo y de reconsideración del pasado visigodo, sobre todo dada la perspectiva mesiánica del colapso musulmán y la recuperación del reino, resultaría especialmente conflictivo para el rey de Oviedo la existencia de un personaje que se proclamaba descendiente de los viejos reyes toledanos. Quizás, incluso, los reyes de Oviedo se enfrentaban al pretendiente a un trono noroccidental presunto heredero del reino de los suevos recibido por Vitiza. Sin duda, estas tensiones tenían un cierto calado en el ámbito mozárabe, donde podían mantenerse, tal y como figuran en las crónicas, versiones contrapuestas del fin del reino godo.

En este orden de cosas actúa la versión rotense de la crónica, dando cabida quizás a pretensiones que llevaban algún tiempo difundidas entre ciertos medios. La responsabilidad de la ruina del reino descansaba en Vitiza. Primero en su lacra genética y de comportamiento personal, luego en la traición de sus parientes. Más aún, la familia de Vitiza había colaborado activamente en el intento de sumisión y el obispo Opas cobraba un notable protagonismo frente a Pelayo en la escena de Covadonga con una finalidad semejante.

Esta actitud vitizana podría explicar la toma de postura contraria, es decir, la defensa desde fecha temprana de un «rodriguismo», con versiones que pueden llegar a ser muy radicales, como la que figura en la ya referida nómina regia que hace a Pelayo descendiente de Rodrigo, la víctima inocente de la traición urdida. El rotense queda bien lejos de estos extremos, aunque es posible que la indicación de que Pelayo es *confrater* de Opas esté en la línea de admitir algunos de estos elementos<sup>32</sup>.

Es posible que en el momento de la redacción de la versión ovetense algunos de estos problemas, incluida la sublevación de Vitiza, quedaran ya lejanos. El cronista erudito advierte las dificultades que plantea una toma de partido tan meridiana en lo que respecta a la herencia regia visigoda. Sin duda más ponderado en su percepción del rey Vitiza, como también lo era el autor de la *Crónica del 754*, no estaba dispuesto a enraizar en él la responsabilidad de la pérdida del reino. Desde su perspectiva resultaba interesante liquidar la contienda, por lo que era preciso generalizar la culpabilidad de ambos reyes en la «pérdida» del reino y distanciarse aún más de supuestas herencias biológicas de Vitiza y Rodrigo.

El avisado autor de la ovetense introdujo diversas matizaciones y novedades: oscureció la procedencia de Pelayo, si bien la declaró regia, quizás última referencia a la vinculación de Pelayo con Rodrigo; promovió la ascendencia del *dux*

<sup>32</sup> Quizás se recogían de nuevo algunos estratos explicativos anteriores. No se olvide el supuesto vínculo de Rodrigo con Chindasvinto, mientras que es una sobrina de este rey la que se casa con Ardabasto, unión de la cual nacería Cixilo.

Pedro al rango regio, pero, dejando a un lado los reyes comprometidos, acudió a Leovigildo y Recaredo; niveló en su responsabilidad a los dos últimos reyes. Con esta decisión quedaba erradicado el debate vitizano-rodriguista, que se había prolongado en el reino de Alfonso III por la propia extensión del reino y la vindicación vitizana de un aristócrata de tierras del Miño, dando nuevos bríos a pretensiones que destacaban el «rodriguismo» de Pelayo y los reyes de Oviedo, frente al colaboracionismo de los vitizanos.

Para la crónica erudita el reino de Oviedo no era heredero de los últimos reyes godos, de sus responsabilidades y de sus enfrentamientos, simplemente era sucesor de Recaredo en el reino. Así se resolvían en la teoría los conflictos que habían surgido por la incorporación de la herencia gótica. Ahora el monarca podía presentarse como rey godo en Oviedo sin tener que determinar su posición con respecto a los últimos años de la monarquía, tema de extraordinaria perduración en general, acuciada en el Noroeste por la presencia del *dux* Vitiza y sus pretensiones.